

JUEVES 9 DE JULIO DE 2015

LA MODERNIZACIÓN DEL INE DEBERÁ ESPERAR A 2016

La modernización del Instituto Nacional Electoral (INE) y la reducción de sus costos, que este año ascienden a 13 mil 216 millones de pesos, esperarán a 2016. La Comisión de Modernización Institucional se instaló ayer y el consejero Javier Santiago, su presidente, explicó que ese proyecto impactará muy poco este año, porque primero aplicarán encuestas y diagnósticos para determinar qué cambios se requieren. Tras haber gastado 16 millones de pesos en un estudio elaborado por la empresa Deloitte en 2013, el INE contratará a una consultora externa para evaluar nuevamente los programas. Santiago dijo que el análisis de Deloitte —que planteó la posibilidad de ahorrar dos mil millones de pesos en seis años— está “desfasado de la historia”. “El estudio fue sobre el IFE, y desde mi punto de vista Deloitte tiene omisiones relevantes. Hace sugerencias que implicaban reformas a la ley que la institución no puede realizar. No tenemos atribución ni competencia, lo cual no significa que no haya aspectos positivos que rescatar”, dijo. Según el programa de trabajo, aprobado ayer por la Comisión, entre julio y octubre se aplicarán encuestas de opinión sobre algunos procesos que realiza el INE y se analizarán los resultados del diagnóstico, las evaluaciones y las auditorías. En noviembre se presentará la propuesta de ajuste a la estructura administrativa, en diciembre los temas para el plan estratégico del INE 2016-2025 y en enero sería aprobado por el Consejo General. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

IMPUGNARÁ CORRAL JURADO EL PADRÓN PANISTA

Javier Corral Jurado, aspirante a la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN), anunció que impugnará el padrón de militantes del partido porque se encuentra “inflado”. Dijo que lo hará antes de la elección para que el listado nominal de militantes sea un registro confiable. Aseguró que de aquí al 16 de agosto, fecha de la contienda electoral interna, hay tiempo suficiente para renovarlo, pues lo que hace falta es voluntad política para depurarlo. Dijo que la impugnación la presentaría entre hoy y mañana. “Sí da tiempo. Vamos a ir a la contienda con un padrón depurado. Tenemos hasta el 16 de agosto, más de un mes, para que los fenómenos de afiliación masiva se arreglen. Sí da tiempo con voluntad política”, indicó. Acompañado de José Luis Luege, ex director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), el senador albiazul agregó que la impugnación del padrón se hará ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por las “inconsistencias” identificadas en 10 entidades. “Vamos a contender en las condiciones que nos pongan, pero vamos hacer un esfuerzo jurídico y legal para que ese padrón se limpie y se depure. Las conductas ilegales y los fenómenos de distorsión del padrón que no se corrijan, que no se atajen hoy, se van a multiplicar o quintuplicar para los siguientes procesos locales y el federal de 2018”, comentó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

LLAMA PEÑA NIETO A TRABAJAR Y DEJAR ATRÁS LAS ELECCIONES

Tras subrayar que la convicción democrática de los mexicanos se reflejó en los comicios del 7 de junio, Enrique Peña Nieto, presidente de México, dijo que los tiempos de la contienda han quedado atrás y es momento de procurar unidad nacional y de trabajo corresponsable a favor del país. Al clausurar la XLIX Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), explicó que en todas las entidades hay mucho trabajo por hacer y pidió redoblar esfuerzos para asegurar la vigencia del Estado de derecho y lograr que todos los mexicanos vivan con tranquilidad. “El pasado 7 de junio en la mayoría del territorio nacional los comicios se realizaron con normalidad y en un clima de libertad y civilidad. Mi reconocimiento a los gobernadores por asegurar las condiciones de paz y tranquilidad que requería este amplio ejercicio democrático”, expresó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

JUEVES 9 DE JULIO DE 2015

EN PAUSA, DICTÁMENES SOBRE GASTOS DE CAMPAÑA

Ante el retraso en la revisión de la cuentas de más de 13 mil informes de gastos y egresos de campaña, la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) se declaró en receso hasta mañana, para afinar y no incurrir en errores en los proyectos de resolución, por los que se pretenden imponer multas a los 10 partidos políticos. “Los dictámenes, elaborados por el área de auditoría, no tenían reflejadas las sanciones propuestas en los respectivos proyectos de resolución, lo que compete a la dirección de resoluciones, y a lo mejor se va algo, queremos avanzar con pies de plomo”, dijo Ciro Murayama, presidente de la referida Comisión, al adelantar que los documentos podrían alcanzar una votación de consenso. Originalmente se tenía proyectado tener listos los dictámenes el pasado sábado, por lo que el retraso podría ser de hasta una semana. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, CARINA GARCÍA)

ACUSAN A ASPIRANTE DEL PVEM DE AFILIAR A GUATEMALTECOS

Zoé Robledo, senador por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), denunció que Matilde Espinoza Toledo, candidata del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) a la alcaldía de Suchiate, Chiapas, afilia a guatemaltecos al padrón electoral de esa entidad. “La candidata del Partido Verde, quien es esposa del director del Registro Civil en Suchiate, ha estado empadronando a hermanos guatemaltecos que cruzan el río de un lado a otro, y los han estado empadronando para que salgan a votar por el Verde”, afirmó. El legislador del sol azteca dijo que el propio Instituto Nacional Electoral (INE) ha reportado un crecimiento de más de 10% del padrón de este municipio fronterizo con Guatemala entre 2012 y 2015. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, MAYOLO LÓPEZ)

INDAGA LA FEPADE ENVÍO DE CEMENTO

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) inició un acta circunstanciada por el caso de cuatro camiones cargados con cemento que usaría el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para inducir el voto en Chiapas. Militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) retuvieron los camiones el viernes pasado en el municipio de La Trinitaria. Dijeron que los choferes llevaban listas con nombres de coordinadores del Verde y de beneficiarios del apoyo. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, ABEL BARAJAS)

REPORTA EL BRONCO GASTOS POR 8.9 MILLONES DE PESOS

Jaime Rodríguez, el Bronco, gobernador electo de Nuevo León, reportó ante el Instituto Nacional Electoral (INE) haber gastado ocho millones 907 mil 441 pesos durante su campaña como candidato independiente. De acuerdo con el informe de revisión de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), el Bronco obtuvo 5.9 millones de pesos de aportaciones de simpatizantes, 1.3 millones los recibió en efectivo y 4.6 millones en especie. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, JOSÉ DAVID ESTRADA Y VERÓNICA AYALA)

JUEVES 9 DE JULIO DE 2015

SALA SUPERIOR

EL TEPJF ORDENÓ CUMPLIR CON LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN CHIAPAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (IEPCEC) que garantice el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputados al Congreso local y miembros de los ayuntamientos que contendrán en el proceso electoral local ordinario 2014-2015. En una nota publicada con llamado en portada del periódico Impacto El Diario, se menciona que el Pleno determinó revocar el acuerdo a través del cual el Instituto local aprobó las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, así como a miembros de los ayuntamientos que participarán en la elección del próximo 19 de julio. Además, se vinculó a los partidos políticos y coaliciones a que observen el cumplimiento de la paridad vertical establecida en la Constitución y horizontal contenida en las jurisprudencias emitidas por la Sala Superior. También avaló dar vista al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para que garantice el cumplimiento de la ley en la materia. El proyecto de la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, aceptado unánimemente por quienes integran la Sala Superior, ordena al organismo electoral chiapaneco garantizar el cumplimiento de la paridad de género en el registro de candidaturas de la entidad, debido a que está previsto en la Constitución federal, en la local y en la ley electoral de Chiapas, por lo que desde antes del inicio de las precampañas existía absoluta certeza respecto de la obligación de cumplir con dicho principio. El magistrado Flavio Galván Rivera manifestó que la legislación de Chiapas resulta clara con respecto a esta situación. “No se trata de una difícil interpretación, basta leer con cuidado el artículo 233 de la legislación del estado para tener presente, en términos del artículo 234, párrafo seis, que de la totalidad de solicitudes de registro para candidatos propietarios a diputados de mayoría relativa al Congreso del estado, así como para integrantes de los ayuntamientos que presenten los partidos políticos, las coaliciones y candidaturas comunes ante el instituto deberán integrarse de manera paritaria entre los dos géneros”, resaltó. En su oportunidad, el magistrado Pedro Esteban Penagos López mencionó que los partidos políticos tienen la obligación de cumplir las jurisprudencias emitidas por la Sala Superior para maximizar el principio de paridad de género. Por su parte, el magistrado Salvador Nava Gomar consideró que las acciones y las omisiones de la autoridad electoral en Chiapas “son muy graves y atentan contra el principio de paridad”. Manifestó que de nada sirve el esfuerzo legislativo, institucional y jurisprudencial, así como las normas para garantizar la participación de las mujeres, cuando todos los partidos políticos las incumplen. Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior, expresó que la convocatoria que emitió el organismo público local exigía la aplicación de los principios de paridad de género en los términos dispuestos por la Constitución y la jurisprudencia desarrollada por el Tribunal Electoral, mas en su materialización no se cumplió el propósito constitucional. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; IMPACTO EL DIARIO, NACIONAL, P. 1 Y 5, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 16, AURORA ZEPEDA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 18, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, ALONSO URRUTIA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 6, ÁNGEL CABRERA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, PATRICIA RAMÍREZ; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; AZTECA NOTICIAS.COM, JAIME GUERRERO; 24 HORAS.COM, ÁNGEL CABRERA; NET NOTICIAS.MX, EL UNIVERSAL; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO.COM; DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA.COM)

JUEVES 9 DE JULIO DE 2015

LA SALA SUPERIOR REVOCÓ LA MULTA QUE IMPUSO LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA A TV AZTECA

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución de la Sala Regional Especializada en la que impuso una multa de 350 mil 500 pesos a TV Azteca y de 70 mil 100 pesos al PVEM, por la difusión del reportaje denominado "Acuerdo de movilidad", a través del noticiero Hechos, que presuntamente beneficia a Laura Iraís Ballesteros Mancilla, candidata del referido partido político a jefa delegacional en Miguel Hidalgo. El Pleno determinó que la multa vulnera el principio de libertad de expresión, ya que no se demuestra la presunta violación al modelo de comunicación política, ni se actualiza la inobservancia a la normativa electoral, porque la difusión del reportaje sí está amparado en el derecho al libre ejercicio de la labor periodística, máxime que no hay disposición legal que establezca parámetros para la cobertura que se debe dar a los partidos políticos en los noticiarios. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó a favor del proyecto mediante el cual se propuso revocar la sentencia impuesta a un espacio noticioso por la inclusión de una frase que fue considerada como "tendenciosa" a favor de un partido político. Justificó su posición al considerar que el verdadero respeto y protección de la libertad de expresión y periodística implica la necesidad de que los tribunales se abstengan de condenar frases, palabras o contenidos específicos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, NOTIMEX; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, DOLORES ACOSTA; PUNTO CRÍTICO, NACIONAL, P. 12, REDACCIÓN; **TELEVISIÓN**: HORA 21, KARLA IBERIA SÁNCHEZ, FORO TV)

PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS PUEDEN PROMOVER MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una jurisprudencia en la que determinó que los partidos políticos coaligados pueden promover medios de impugnación en forma individual, con el objetivo de garantizar el acceso pleno a la justicia. El criterio jurídico derivó de la resolución de una contradicción de criterios entre las sentencias emitidas por las Salas Regionales Guadalajara y Monterrey, respecto de la determinación de la Sala Regional Toluca sobre asuntos promovidos por el Partido del Trabajo (PT) en contra de los resultados consignados en las actas de cómputo, las declaraciones de validez y entrega de constancias de mayoría otorgadas a las fórmulas declaradas ganadoras por el INE en la elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa de diversos distritos electorales. En este sentido, las Salas Regionales Guadalajara y Monterrey determinaron estudiar el fondo de los medios de impugnación del PT, mientras que la Sala Regional Toluca desechó las demandas, al considerar que el partido carecía de legitimación y personería para interponerlos, por haber celebrado un convenio de coalición para participar en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa. Al respecto, la Sala Superior estableció que las determinaciones de la Sala Toluca resultan contradictorias, con los criterios adoptados por la Sala Superior en casos precedentes. En un asunto relacionado, la Sala Superior ordenó a la Sala Regional Toluca admitir los medios de impugnación presentados por el PT, en contra de los resultados del acta de cómputo distrital de la elección de diputado federal por el principio de mayoría relativa, la declaración de validez y la expedición de la constancia de mayoría correspondiente, emitida por el 03 Consejo Distrital del INE, con sede en Zitácuaro, Michoacán. El magistrado Flavio Galván Rivera explicó que en este caso se puede advertir que hay una violación al derecho fundamental de acceso a la impartición de justicia, ya que no se demuestra la existencia de una causal de improcedencia como lo determinó la Sala Regional, debido a que no es indispensable que todos los partidos que participaron en una coalición impugnen un resultado, sino que los institutos políticos pueden hacerlo de forma individual. El magistrado Manuel González Oropeza precisó que al no resolver el fondo del asunto, la Sala Regional no escuchó al partido y no le garantizó el acceso a la

JUEVES 9 DE JULIO DE 2015

justicia, por lo que la Sala Superior hizo efectivo este derecho en cumplimiento al contenido de la Constitución, que otorga al máximo organismo jurisdiccional del país la facultad de atraer los asuntos de otros tribunales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

CONFIRMA TEPJF EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO PROMOVIDO POR EL PARTIDO HUMANISTA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia de la Sala Regional Toluca que sobreseyó el juicio promovido por el Partido Humanista (PH) en contra de los resultados del cómputo distrital de la elección de diputado federal por el principio de mayoría relativa, así como la declaratoria de validez y la expedición de constancia de mayoría correspondiente emitida por el 01 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral (INE), con sede en Jilotepec, Estado de México. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó a favor de los proyectos, en virtud de que se trata de un importante criterio que amplía la procedencia del recurso de reconsideración, a los casos en que se combate una sentencia de desechamiento emitida por una Sala Regional. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

LA SALA SUPERIOR ORDENÓ REINDIVIDUALIZAR MULTAS POR CONTRATACIÓN DE PROPAGANDA EN ESTADIO DE JALISCO

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Sala Regional Especializada reindividualizar la multa que impuso al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y a las empresas Corporación de Medios Integrales y Game Marketing, con motivo de la contratación de propaganda electoral alusiva a la campaña "El Verde sí cumple" en vallas electrónicas del estadio Omnilife, en Zapopan, Jalisco. El Pleno revocó la resolución de la Sala Regional al considerar que es incongruente y vulnera el principio de exhaustividad, ya que no se pronunció respecto de la indebida adquisición de tiempos en televisión con fines electorales en detrimento del modelo de comunicación política previsto en la ley, lo cual quedó demostrado con la contratación de propaganda en vallas electrónicas y tapetes colocados en el estadio, que fue difundida a nivel nacional durante la transmisión televisiva del partido Guadalajara-América. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, CARINA GARCÍA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, CAROLINA RIVERA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ALONSO URRUTIA)

CONFIRMA EL TEPJF ACUERDO EN TORNO A OBSERVADORES ELECTORALES DE CHIAPAS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) en el que se declaró legalmente incompetente para conocer de la denuncia de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) contra la organización Fuerza Ciudadana Comprometida. La queja contra dicha agrupación se debió a que, de acuerdo con su página de Internet, sus integrantes incumplen con los requisitos que establece la ley de no ser militantes partidistas y porque hace proselitismo a favor del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en Chiapas, donde el 19 de julio habrá elecciones. En sesión pública, el TEPJF respaldó que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral carece de facultades para conocer de la queja presentada por Morena contra el PVEM y de la agrupación referida, por la presunta contravención de las disposiciones electorales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; SIN EMBARGO.MX, NOTIMEX; NET NOTICIAS.MX; NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, NOTIMEX; SCOOPNEST.COM, NOTICIAS MVS)

JUEVES 9 DE JULIO DE 2015

ELECCIONES COMPETIDAS Y PLURALES GARANTIZAN CREDIBILIDAD EN LOS RESULTADOS: BECERRA LAGUNA

Para garantizar un sistema electoral creíble es necesario que existan elecciones competidas y pluralidad de opciones para elegir, características que se reunieron el pasado 7 de junio, ya que hubo alternancia en algunas gubernaturas y por primera vez habrá un gobernador independiente, aseguró Ricardo Becerra Laguna, presidente del Instituto de Estudios para la Transición Democrática (IETD). Durante la emisión del programa ¡A Votar!, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el especialista en materia electoral ejemplificó que la ciudad de México no había tenido una representación tan plural y con tantos equilibrios en las delegaciones y en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) como en esta elección. En el programa conducido por Rodrigo Morales Manzaneres, ex consejero electoral, y Pablo Javier Becerra, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Becerra Laguna aseveró que ahora corresponde a las autoridades electorales locales y al TEPJF resolver los medios de impugnación presentados en contra de los resultados y emitir resoluciones que contribuyan a garantizar la certeza de las elecciones. El programa se difunde todos los miércoles, a las 10:30 horas, por www.te.gob.mx/plataformaelectoral además, se puede seguir en línea y descargar bajo demanda. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN, PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF SE BLINDA CONTRA ATAQUES INFORMÁTICOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) destinará cinco millones 541 mil pesos para contratar servicios de entrega de contenido en Internet, seguridad y protección contra ataques informáticos, y para blindarse ante ataques dirigidos a la capa de aplicación en sus sitios web. El Comité de Adquisiciones, Prestación de Servicios y Obra Pública del Tribunal acordó contratar a la empresa Exceda, a la que se solicitará que instale el blindaje al TEPJF a la brevedad. Actualmente, el Tribunal se encuentra en etapa de resolución de al menos 498 juicios de inconformidad interpuestos en distritos electorales del país, tarea para la que utiliza algunos de los servicios informáticos, por ejemplo para notificaciones, recepción o envío de documentación, así como labores de difusión cotidianas. “El Tribunal adjudicó el contrato a Exceda, pues resultó solvente y reunió las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas por el TEPJF, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones”, afirmó durante la emisión del fallo Jorge Mata, secretario administrativo del organismo jurisdiccional. (EL PUNTO CRÍTICO.COM, REDACCIÓN; OAXACA HOY.COM, REDACCIÓN)

ANUNCIA ESPINA VON ROEHRICH JUICIO CONTRA EL PAN POR AVALAR AFILIACIÓN MASIVA

Juan Carlos Espina von Roehrich, regidor del Partido Acción Nacional (PAN) en el ayuntamiento de Puebla y ex presidente estatal de ese partido, reprobó que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) validara la afiliación masiva de más de 22 mil personas en Puebla, por lo que anunció que impugnará esa determinación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El juicio que promoverá Espina forma parte de un litigio que inició en diciembre pasado para combatir la incorporación de esas miles de personas al padrón de militantes del blanquiazul, acusando que violentó la Constitución del estado y los Estatutos del partido. En entrevista, el regidor aseguró que todavía hay tiempo para echar abajo esas afiliaciones antes de que se lleve a cabo la elección de presidente nacional del partido el 16 de agosto próximo, situación que consideró trascendental para tener certeza sobre el padrón de miembros con derecho a votar en la contienda interna. (LA JORNADA.COM, MÓNICA C.)

JUEVES 9 DE JULIO DE 2015

ANULA EL TEEG VICTORIA DEL PRI EN TIXTLA

La Primera Sala Unitaria del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEEG) anuló la elección de alcalde en Tixtla, efectuada el pasado 7 de junio, debido a que no se instaló 44% de las casillas y revocó la Constancia de Mayoría a Saúl Nava Astudillo, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Ese día, padres de los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal Rural de Ayotzinapa, alumnos de ese plantel y organizaciones del Movimiento Popular de Guerrero quemaron papelería electoral e impidieron la instalación de casillas. En conferencia de prensa, Ramón Ramos Piedra, magistrado presidente del Tribunal guerrerense, explicó que la ley electoral estipula que cuando no se haya instalado 20% de las casillas se anulará la elección. La proporción llegó casi a 50%, lo cual supera por mucho el presupuesto legal; sin embargo, dijo, es revisable esta determinación y las partes que se sientan agraviadas pueden acudir a las instancias correspondientes. Una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva las impugnaciones de la jornada del 7 de junio, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) del estado deberá convocar a comicios extraordinarios. Por su parte, Maricela Reyes Reyes, consejera presidenta del IEPC, indicó que están a la espera de que concluya la última etapa del proceso electoral local, con el fin de que en un plazo no mayor a 45 días se emita la convocatoria para una elección extraordinaria. Hace falta, explicó, que una de las partes interesadas en el tema solicite un recurso de revisión en segunda instancia; si persiste la inconformidad, se podrá recurrir al juicio de revisión constitucional en la Sala Regional del TEPJF correspondiente. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, SERGIO OCAMPO; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, ROGELIO AGUSTÍN; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 1 Y 5, MAGDA ESPARZA)

ACATAREMOS FALLO SOBRE ELECCIONES EN TIXTLA: NAVA ASTUDILLO

Saúl Nava Astudillo, alcalde electo de Tixtla, Guerrero, dijo que acatará el fallo del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEEG) que invalidó la elección en el ayuntamiento y revocó su Constancia de Mayoría. En entrevista, dijo ser respetuoso de las instituciones, al tiempo que reconoció que la decisión del TEEG podría ser llevada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) e insistió en que lo que se quiere es tranquilidad para su municipio. (IMAGEN INFORMATIVA SEGUNDA EMISIÓN, PASCAL BELTRÁN DEL RIO, GRUPO IMAGEN)

SALA REGIONAL GUADALAJARA

LA SALA REGIONAL GUADALAJARA RESUELVE 49% DE LA TOTALIDAD DE LOS JUICIOS DE INCONFORMIDAD

La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió 13 juicios de inconformidad relativos a los resultados consignados en las actas de cómputo distrital, a la declaración de validez y al otorgamiento de las constancias de mayoría de la elección de diputados federales, presentados por los partidos Acción Nacional (PAN), del Trabajo (PT) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena). Mónica Aralí Soto Fregoso, magistrada presidenta de la Sala Regional Guadalajara, previo al inicio de la sesión pública, resaltó la estadística jurisdiccional y señaló que en lo que va del año 2015, esa Sala ha recibido 11 mil 593 medios de impugnación y ha resuelto 11 mil 553. (CRÍTICA POLÍTICA, REDACCIÓN)

JUEVES 9 DE JULIO DE 2015

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

MESA DE DIÁLOGO/ PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA ELECTORAL 2015

Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Gabriela Villafuerte Coello y Felipe de la Mata Pizaña, magistrados integrantes de esa Sala, explicaron el funcionamiento de la nueva instancia jurisdiccional creada a partir de la reforma en materia político-electoral de 2014. En el programa Mesa de Diálogo, conducido por el periodista Javier Solórzano y transmitido en el Canal del Congreso, el magistrado Coello Garcés destacó que el TEPJF tiene entre sus funciones garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales del ciudadano y el principio de equidad en la contienda. En este sentido, agregó, la Sala Especializada fue creada con el fin de resolver los asuntos relacionados con el modelo de comunicación política, libertad de expresión, actos anticipados de campaña y precampaña, promoción personalizada de servidores públicos, calumnia y derecho de réplica, entre otros. En su oportunidad, la magistrada Villafuerte Coello precisó que aunque el TEPJF ya resolvía sobre esos temas, las modificaciones constitucionales y legales de 2014 contemplaron una nueva instancia que tiene la obligación de analizar esas quejas bajo un nuevo modelo institucional. Por su parte, el magistrado De la Mata Pizaña explicó el curso que siguen los procedimientos ordinarios y los especiales sancionadores en el Instituto Nacional Electoral (INE) y en el TEPJF, respectivamente. Asimismo, destacó la legitimidad con que cuentan los ciudadanos para presentar quejas en contra de propaganda que consideran violatoria de la normatividad en la materia. (MESA DE DIÁLOGO, JAVIER SOLÓRZANO, CANAL DEL CONGRESO)

PGJDF NO HALLA ELEMENTOS CONTRA GUTIÉRREZ DE LA TORRE

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) determinó no solicitar el ejercicio de la acción penal en contra de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal, acusado de encabezar una red de prostitución al interior del tricolor. A 16 meses de que estallara el escándalo, la PGJDF entregó ayer a Alberto Díaz, juez 14 de Distrito en Materia de Amparo, su resolutive sobre la indagatoria que inició, luego de que el impartidor de justicia le diera un plazo de 24 horas para definir la situación jurídica del acusado. Fuentes de la Procuraduría local revelaron que a lo largo de este lapso no se encontraron elementos que permitieran concluir que el ex líder del PRI hubiera contratado a edecanes con la finalidad de prostituirlas, como se mencionó en un reportaje de radio que detonó el escándalo. Uno de los elementos de la indagatoria fueron los peritajes que realizaron la propia Procuraduría local, la Procuraduría General de la República (PGR) y un perito del implicado, en el que concluyeron que el audio que se difundió sobre la presunta contratación de la edecán fue editado. De acuerdo con el expediente del caso, se analizaron 514 pruebas, más de 300 declaraciones ministeriales que incluyeron a trabajadores y ex trabajadores del PRI en la capital del país, en la que ninguno confirmó o secundó las imputaciones al ex dirigente. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, Y METRÓPOLI, P. 1, DAVID FUENTES)

DICTAN AUTO DE FORMAL PRISIÓN A DOS ACUSADOS POR LA L-12

Los dos ex funcionarios del Proyecto Metro detenidos el lunes pasado recibieron ayer el auto de formal prisión acusados del delito de uso ilegal de atribuciones y facultades en las obras de la Línea 12. Aunque el delito que se imputa a Juan Manuel Martínez Juárez, ex subdirector de costos y concursos de ese organismo, y a Abraham Vizcarra Baltazar, ex jefe de la unidad departamental de concursos, no es grave, quedaron presos porque hasta

JUEVES 9 DE JULIO DE 2015

anoche no habían pagado la fianza de más de un millón 700 mil pesos que les fue impuesta. El juez Quinto Penal de Delitos No Graves determinó que los acusados tienen que pagar un millón 240 mil 197 pesos por reparación del daño, una sanción penitenciaria de 65 mil 330 pesos y una multa por obligaciones procesales de 420 mil pesos. La suma de estas cantidades es el total de la fianza. De acuerdo con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), a ambos ex funcionarios se les imputa haber otorgado y autorizado un contrato de prestación de servicios por un monto superior a un millón de pesos, con el cual se supervisaría la construcción de la Línea 12, pero esta licitación se declaró desierta. En tanto, la Procuraduría General de la República (PGR) investiga a Alejandro Castro García, quien junto con su hermano Ernesto Castro, son dueños de la empresa Círculo Promocional Gráfico, la cual guarda relación con el grupo cercano de Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno del DF. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 33, MIRNA SERVÍN VEGA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, RUBÉN MOSSO)

MORELOS

REVIERTEN LEY TRAS TOMA DE CONGRESO

El Congreso de Morelos quitó de la Ley Estatal Anticorrupción la parte que dejaba en los legisladores locales la designación del titular del órgano fiscalizador de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). La decisión se dio luego de que el Rector Alejandro Vera, estudiantes y activistas protestaran tomando el Congreso acusando que los diputados locales violaban la autonomía de la casa de estudios al designar al encargado de la fiscalización interna. Javier Bolaños, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso local y promotor de la Ley reconoció que faltó a los legisladores construir un puente de comunicación abierto con la comunidad universitaria. Afirmó que lo que buscaba la legislación era consolidar los órganos encargados de la revisión de las finanzas universitarias y la rendición de cuentas. Dijo que la modificación a la Ley se construyó en una mesa entre miembros de la casa de estudios y del Legislativo. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ)

OAXACA

DICE CUÉ: "APLICARÉ LA LEY", PERO NO DICE CUÁNDO

Gabino Cué, gobernador de Oaxaca, aseguró que dejará de pagar a los maestros que ocupan una comisión sindical y no dan clases, pero no precisó cuándo. Los comisionados sindicales, justificó, no sólo están en Oaxaca o el sector educativo. "El debate debe ser si se les sigue pagando o no; si la ley dice que no se les debe pagar, entonces, nosotros estamos obligados a cumplir con la ley", expresó en entrevista, en el marco del lanzamiento de la campaña Mezcales de Oaxaca, en la ciudad de México. Al ser cuestionado sobre cuándo se les va a dejar de pagar, Cué guardó silencio. Refirió que, en los últimos años, ha sostenido múltiples reuniones con los dirigentes de la CNTE para convencerlos sobre las bondades de la reforma. "Hay grupos que se resisten a ver las buenas cosas que trae esta reforma", señaló. Incluso, afirmó que la reforma educativa ya se aplica en Oaxaca. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, SONIA DEL VALLE)

JUEVES 9 DE JULIO DE 2015

QUERÉTARO

EXIGE EL PAN INVESTIGAR A ALCALDE QUERETANO

Marcela Torres Peimbert, senadora panista por Querétaro, solicitó que José Calzada, gobernador de dicho estado, inicie una investigación y aplique todo el peso de la ley en contra de quienes resulten responsables por el incumplimiento de responsabilidades constitucionales y contractuales en el municipio de Cadereyta de Montes. Al hacer referencia al caso de Rodrigo Mejía Lira, alcalde de Cadereyta de Montes, quien se autorizó un préstamo por 1.5 millones de pesos, Torres Peimbert indicó en un comunicado que presentó un punto de acuerdo en el Senado, para que se investigue el caso. "Ese municipio presenta varias irregularidades financieras en la administración", indicó. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, STAFF)

RAMÍREZ ACUÑA RESPALDA A ANAYA

Tras una severa crítica a la actual dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN), comandada por Gustavo Madero, Francisco Ramírez Acuña, ex titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), declinó sus aspiraciones en la contienda interna para renovar a la presidencia nacional del blanquiazul. Una vez tomada esa decisión, el panista dijo que apoyará dedicadamente a la campaña del diputado federal, Ricardo Anaya Cortés, "por ser una opción joven", comparada con el senador, Javier Corral Jurado, quien también compite por la presidencia nacional del blanquiazul. En la sede nacional del blanquiazul, Ramírez Acuña sostuvo que es necesario sacudir las estructuras de su partido con gente nueva y oxigenar la vida interna con un lenguaje renovado, por lo que se inclinó a favor de Ricardo Anaya al calificarlo como un político joven, pero con experiencia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, MISAELE ZAVALA Y SUZETE ALCÁNTARA)

NO ME DESTAPO PORQUE HACE FRÍO: ROBLES BERLANGA

A diferencia de Margarita Zavala, Rosario Robles, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), no se suma a la anticipada carrera presidencial rumbo a 2018. En entrevista en Campo Marte, luego de una gira por San Luis Potosí, comentó que no se destapa para la Presidencia de México, porque hace frío. Respecto a las versiones de los posibles cambios en el gabinete del gobierno federal, Robles Berlanga aseguró que son decisiones que competen exclusivamente a Enrique Peña Nieto, presidente del país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ELISA ALANÍS)

PUGNA ENTRE CHUCHOS Y CUÉ POR LA COORDINACIÓN DE LA BANCADA PERREDISTA

Nueva Izquierda (NI), corriente de los Chuchos que controla el Partido de la Revolución Democrática (PRD), se confrontó con Gabino Cué Monteagudo, gobernador de Oaxaca, quien impulsa para coordinar la bancada perredista en la Cámara de Diputados a José Antonio Estefan Garfias, hasta hace tres meses militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Diputados perredistas confirmaron que, por medio de su operador político, Jorge Castillo —quien fue inhabilitado por una compra fraudulenta de helicópteros cuando fue oficial mayor en Gobernación—, Cué promovió un acuerdo para que la comente Alternativa Democrática Nacional (ADN) presente a Estefan como contendiente de Jesús Zambrano para coordinar la bancada. Esta pugna se enmarca en el hecho de que, por los ajustes de género que realizará el Instituto Nacional Electoral (INE) a las listas de diputados electos para la próxima Legislatura, NI perdería tres legisladores y podría ser desplazada por ADN, que en ese caso reclama el cargo en San Lázaro. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, ROBERTO GARDUÑO, ENRIQUE MÉNDEZ)

JUEVES 9 DE JULIO DE 2015

ANALISTAS VEN OPACIDAD EN SAN LÁZARO

Para especialistas en política y temas legislativos es “inadmisibles” que las bancadas en la Cámara de Diputados se hayan “auto asignado” subvenciones especiales o extraordinarias por más de 604 millones de pesos en una situación de crisis económica y austeridad en todos los niveles del país. En entrevista, Guillermo Cejudo, académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), criticó la discrecionalidad con la que los legisladores se pueden otorgar y distribuir las subvenciones ordinarias y extraordinarias. Lamentó que la Cámara de Diputados dé muestras de abuso y discrecionalidad en su propio ejercicio presupuestal. Afirmó que mientras no haya una decisión explícita en el Congreso de la Unión para definir a dónde va el dinero y se establezca en qué se gasta, el problema va a continuar. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, HORACIO JIMÉNEZ)

DENUNCIAN DIPUTADAS AMENAZAS DE GOBERNADORES

Las diputadas perredistas Roxana Luna y Graciela Saldaña informaron que solicitarían medidas cautelares a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), ante la persecución política que enfrentan de los gobernadores de Puebla y de Quintana Roo. En conferencia de prensa, realizada en el Senado, Saldaña dijo que formó parte del movimiento en defensa de los recursos naturales, y en contra del establecimiento de Dragón Mart, por lo que Roberto Borge, gobernador de Quintana Roo, la amenazó que en septiembre, cuando ya no sea diputada, estará en la cárcel. En tanto, Luna señaló que se sienten vulnerables ahora que termina la Legislatura. Agregó que Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, se ha dedicado a perseguirla y amenazarla. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

COBRO POR POLÍTICA, NO POR DAR CLASES: LÍDER DE LA SECCIÓN 22

Rubén Núñez, líder de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), reconoció que cobra su sueldo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) por hacer política y no por dar clases. “Porque el trabajo político es un trabajo que también las bases nos han encomendado”. El martes, la organización Mexicanos Primero presentó una denuncia penal ante la Procuraduría General de la República (PGR) contra Núñez por cobrar 100 mil pesos mensuales como maestro y no trabajar. A pesar de lo que establece la ley, el dirigente del magisterio disidente reportó que otros 160 maestros oaxaqueños perciben un salario como comisionados al trabajo político que realiza el Comité Ejecutivo Seccional de la CNTE en Oaxaca. En tanto, miles de maestros se manifestaron en Tamaulipas, Guanajuato y Colima en contra de la evaluación docente y la reforma educativa. Por otra parte, diputados y senadores se pronunciaron a favor de que se ejerzan acciones legales y sanciones contra los dirigentes e integrantes de la CNTE que incurran en algún delito. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, VIRGILIO SÁNCHEZ Y CLAUDIA GUERRERO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, MARTÍN SÁNCHEZ, CARLOS GARCÍA Y JUAN CARLOS FLORES)

¿QUIÉN QUIERE RELEVAR AL EJÉRCITO?: SEDENA

Si el Ejército regresa a los cuarteles, para dejar las tareas de seguridad pública, sería como la película Un día sin mexicanos; “creo que aquí el asunto estaría (en) quién toma la decisión de que las Fuerzas Armadas regresen a sus cuarteles ante la exigencia de la sociedad (de) que sigamos en las calles para protegerlos”, afirmó Salvador Cienfuegos Zepeda, titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Sobre cómo se tendría que trabajar para reconstruir las fuerzas policiales que se requieren, para que el Ejército regrese a los cuarteles, el general

JUEVES 9 DE JULIO DE 2015

Cienfuegos explicó en entrevista que dicha tarea es un trabajo de toda la sociedad. “Es algo en lo que todo el mundo debe estar involucrado; los gobiernos, la academia, todos los grupos que representan a la sociedad deberían aportar sobre qué hacemos en esto”, expresó. Asimismo, el titular de la Sedena destacó la importancia de reconstruir a las policías locales para que puedan cumplir con su obligación y que, cuando sea necesario, cuenten con el apoyo de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, dijo que no ve “compromisos bien tomados” en algunos estados. “Estamos reconstruyendo las policías desde la administración pasada, aquí llevamos casi tres años y esfuerzos...” (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 1 Y 8, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

SEMAR DETUVO AL MENCHO Y GOBERNADOR DEL PAN LO SOLTÓ

Nemesio Oseguera Cervantes, el Mencho, jefe del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y uno de los narcotraficantes más buscados en esta administración, fue capturado en Zapopan, Jalisco, en agosto 2012 por personal de la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar), pero liberado un par de horas después por intervención del gobierno de Emilio González Márquez, del Partido Acción Nacional (PAN). El presunto capo contaba con una red de protección de autoridades locales. Informes que se hicieron llegar al diario El Universal, cuyo contenido fue validado con fuentes de seguridad del gobierno federal, revelan que en la operación de las fuerzas federales que se realizó el 27 de agosto de 2012 en Zapopan, Jalisco, se logró la captura de El Mencho. Medios de comunicación locales y nacionales incluso difundieron la información sobre su aprehensión y citaron que autoridades de seguridad federales confirmaron el hecho. Los integrantes del CJNG reaccionaron: efectuaron 28 “narcobloqueos” en la zona metropolitana de Guadalajara y diversos municipios, así como otros seis en Colima. Fue la respuesta de las huestes de la organización que quemaron decenas de vehículos, en una acción concertada. Extraoficialmente se informó que la violencia desatada era por la captura del líder. No obstante, horas después la Policía Federal (PF) negó la versión. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y ESTADOS, P. 1 Y 16, SILVIA OTERO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

¿EL ESTADO DEBE REGULAR LA NOMINACIÓN DE CANDIDATOS PARTIDISTAS?/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

En los próximos meses asumirán sus cargos quienes ganaron las elecciones. Como ocurre en las democracias más estables, sin retraso alguno, los representantes populares tomarán protesta en las fechas establecidas por la legislación. Para ese entonces estarán resueltos los medios de impugnación que hayan sido presentados. Todo ello devolverá la mirada a las personas, al desempeño de quienes en su momento fueron nominados por los partidos políticos y que el voto ciudadano convirtió en gobernantes. Sin embargo, en los análisis previos y postelectorales, poco nos detenemos a estudiar ¿cómo se escogen a los candidatos? Y toda vez que en el último trimestre de este año, formalmente iniciarán 14 procesos electorales, bien vale la pena detenernos a revisar un poco la discusión que hoy se da sobre el tema, en México, y en otras latitudes. La respuesta no es simple. La variedad de formas en que los países regulan la nominación de candidatos es muy amplia. Además, al interior de cada país es posible advertir diferencias. Con ello en mente, un grupo internacional de constitucionalistas (España, Holanda, Reino Unido y México) pusimos a consideración de la Comisión de Venecia una investigación sobre las implicaciones de cada modelo regulatorio (bit.ly/1LVtuFL). (...) En efecto, los países herederos de una tradición democrática liberal suelen privilegiar la autonomía partidista. Estados como Holanda y Reino Unido consideran a los partidos como cualquier otra organización social o asociación civil que está compitiendo en un mercado específico, el de la política. Legislar a los partidos es, desde esa perspectiva, una distorsión al mercado. La corriente

JUEVES 9 DE JULIO DE 2015

contraria considera que el anhelo democrático supone valores supremos específicos a los que los sistemas electorales se deben adherir. Desde esa perspectiva, la vida partidista puede ser regulada para que el Estado pueda garantizar que ésta sea un terreno propicio para ejercer las libertades en un ambiente de igualdad. Constituciones como la de Alemania, Costa Rica, España o Portugal consideran a los partidos como entes de “relevancia constitucional”, razón por la cual se justifica que la ley garantice que sus procesos internos se ajusten a principios democráticos. Si bien la investigación aprobada por la Comisión de Venecia reconoce que los dos extremos arriba mencionados ya no se pueden encontrar en su forma pura, también se hace cargo de una tendencia creciente hacia el modelo que sí permite la regulación. En ese contexto, es natural que el debate sobre las experiencias internacionales haya puesto especial atención en las experiencias latinoamericanas. La región ha sido sistemáticamente productiva en regulación de los principios democráticos en la vida partidista y, al hacerlo, ha obtenido resultados notables en algunos indicadores. Así, por ejemplo, las cuotas de género obligatorias en buena parte de las democracias latinoamericanas han permitido que la representación de mujeres en los parlamentos nacionales sea superior a la de cualquier otra región del mundo. Es emblemática la paridad de candidaturas adoptada por Bolivia, Costa Rica, Nicaragua y México. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 21, MARÍA DEL CARMEN A.)

SÓLO PARA INICIADOS/ FOBIA A LA PARIDAD DE GÉNERO EN CHIAPAS/ JUAN BUSTILLOS

Imagino el entripado que, desde ayer por la tarde, hicieron el presidente Peña Nieto y el líder nacional priísta, César Camacho, cuando fueron informados de que en Chiapas, el PRI pagará la fobia del responsable político de la entidad, el gobernador Manuel Velasco Coello (¿quién más?), a la paridad de género. En 24 horas, Velasco Coello, el PRI y el Panal (sic) deberán emular a Diógenes, armarse con una lámpara y buscar no a un hombre, sino a casi media centena de mujeres para cumplir con la resolución del Trife (sic) que los obliga a cumplir con una promesa de campaña del Presidente Peña Nieto: La paridad de género; es decir, otorgar la mitad de las candidaturas a hombres y la otra mitad a mujeres. Ayer, las tarjetas con información chiapaneca cubrían el escritorio del líder Camacho, y aunque sus operadores trataban de tranquilizarlo diciéndole que la resolución del Tribunal es una cuestión prevista y que no habrá mayor problema para cumplir en tiempo, seguramente nadie pudo explicarle por qué al gobernador, con origen Verde, pero que es más tricolor que el escudo del PRI, proscribió a las mujeres de la coalición. ¿Cuál es su problema con la paridad de género?, pudo haberse preguntado el dirigente priísta. Pero más allá de las dudas razonables de Camacho, el verdadero problema es cómo explicar al Presidente que algo tan elemental, como equilibrar en 50% las candidaturas, como manda la ley y como él prometió, se le pudo pasar al experto electoral que, se supone, es el gobernador Velasco. Por más que se diga que la resolución de la autoridad electoral estaba prevista, y que los expertos están listos para dar respuesta jurídica, lo cierto es que el gobernador desdeñó el problema porque la Sala Regional Xalapa había declarado improcedente la queja del PAN, pero no contó con que el asunto lo retomaría Movimiento Ciudadano y que, utilizando el recurso de consideración (sic), le daría hasta con la cubeta. (IMPACTO DIARIO, NACIONAL, P. 3, JUAN BUSTILLOS)

LOS MALOSOS/ MANUEL VELASCO REVIENTA PARIDAD DE GÉNERO; TRIBUNAL EMPLAZA AL PRI Y PVEM

En buen lío metió Manuel Velasco Coello al PRI de César Camacho Quiroz, al PVEM y al presidente Enrique Peña Nieto. El gobernador, como responsable político del estado, no entendió que debía cumplir la paridad de género en las candidaturas a alcaldías en Chiapas. De las 116 planillas donde el PRI y el Verde van en alianza, sólo 14 candidatas las encabezan, por lo tanto, el Tribunal Electoral revocó la solicitud de registro de candidatos y emplazó a los dos partidos a que en 24 horas hagan las adecuaciones correspondientes. El movimiento implica la reimpresión de boletas electorales y, seguramente, un reacomodo al vapor de las candidaturas. (IMPACTO DIARIO)

JUEVES 9 DE JULIO DE 2015

EXPEDIENTE POLÍTICO/ RAPIÑA EN EL PARTIDO HUMANISTA/ JOSÉ CONTRERAS

El pasado martes, dos corrientes fundadoras del Partido Humanista frenaron el intento de Ignacio Irys Salomón de tomar el control del partido en las únicas tres entidades en donde conservó el registro: Morelos, Baja California Sur y Distrito Federal. Con sólo cuatro días de anticipación, Irys convocó a sesión de la Junta de Gobierno Nacional para el 7 de julio. El orden del día incluía la autorización para que la Junta de Gobierno Nacional —dirigida por Irys— encabezara los procesos de registro local del partido en Morelos, Baja California Sur y el DF. Con esta medida, Irys Salomón, quien tras la pérdida del registro nacional se encuentra en el limbo político y jurídico, pretendía tomar el control de lo que en los hechos ahora serán tres partidos locales. Irys fue frenado, al menos por el momento, debido a que los líderes de otras corrientes, como Javier López Macías, de Unimoss, y Ricardo Espinoza López, de Movimiento Representativo y Democrático, le hicieron el vacío y no se reunió el quórum para que se llevara a cabo la sesión. Apenas en diciembre del año pasado, Irys había desplazado de la dirigencia nacional a Javier López, lo que motivó un diferendo entre líderes, que fue resuelto a favor del primero por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, JOSÉ CONTRERAS)

CAPITAL POLÍTICO/ SE LE CEBA A EBRARD EL MC-DF/ ADRIÁN RUEDA

Con el doble rechazo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a que fuera candidato plurinominal a diputado por Movimiento Ciudadano, a Marcelo Ebrard se le fue algo más que una simple curul en San Lázaro. Sin contar con que se quedó sin el tan ansiado fuero legislativo, el ex jefe de gobierno del DF vio frustrado su plan de quedarse con la franquicia del partido naranja en la capital de la República. Porque el acuerdo inicial con Dante Delgado, líder del MC, era que Marcelo fuera a la Cámara de Diputados y de ahí tejiera su candidatura hacia la Presidencia de la República en 2018 a través de una alianza de partidos. Pero en el paquete iba el yucateco René Cervera para que se quedara como presidente de los naranjas en la capital, y con ello tuvieran entrada todas las rémoras marcelistas que llevan años comiendo de lo que el ex jefe de gobierno les invita. Al frustrarse la llegada de Ebrard a San Lázaro, Cervera se cayó para arriba, pues en un desesperado intento por burlar de último minuto la ley, su jefe le pidió a Dante que pusiera de “Juanito” al yucateco y que a él lo anotara de suplente, para entrar después. Claro que en cualquier situación la candidatura debería ser plurinominal, pues de ninguna manera Marcelo se iba a arriesgar a hacer campaña en busca de los votos, pues él era la figura que iba a servir de imán a Movimiento Ciudadano, faltaba más. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, ADRIÁN RUEDA)

LAS LECCIONES DE LOS INDEPENDIENTES/ GABRIELA CUEVAS

La crisis por la que atraviesa el sistema de partidos no es un tema nuevo. Sin embargo, cada vez se hacen más evidentes los síntomas y las señales de desencanto y frustración que provoca la falta de representatividad en el sistema. Ante esta realidad, las candidaturas independientes se han visto como una válvula de escape para el descontento social. A diferencia de los partidos políticos, los candidatos independientes cuentan con credibilidad y han sido recibidos como una bocanada de aire fresco para la ciudadanía porque son percibidos como honestos, incorruptibles, impolutos y sin ataduras de ningún tipo con grupos de poder. El tiempo nos dirá si esto es o no cierto. Mientras tanto, hay algunas lecciones que las candidaturas independientes han dejado en el sistema de partidos: La primera lección es la urgencia de un discurso fresco y renovado en la política. El Bronco, por ejemplo, sin ser en realidad un candidato apartidista, logró articular una propuesta y una campaña distinta a lo que se había visto anteriormente. La segunda lección es que la vía independiente se ha constituido en una opción atractiva para quienes quieren hacer un cambio al interior de sus partidos, pero ven frenada su carrera partidista.

JUEVES 9 DE JULIO DE 2015

La tercera lección es que los partidos políticos deben dar muestras claras de estar comprometidos con los valores y principios que pregonan, que sus postulados y propuestas deben ser creíbles para la ciudadanía. Estas lecciones nos muestran que si los partidos políticos no toman la decisión de cambiar, los liderazgos independientes seguirán creciendo y comenzarán a rebasarlos. En lugar de poner trabas a la vía independiente, como el PRI lo está haciendo en Chihuahua, Veracruz y Tamaulipas mediante reformas legales que deberían ser analizadas por el Poder Judicial, tendría que darse una reflexión seria y objetiva de lo que se puede hacer para recobrar la confianza de la ciudadanía. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 21, GABRIELA CUEVAS)

DISTINTAS PERCEPCIONES/ JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ PRATS

México vive un contraste esquizofrénico: desde el gobierno se presumen reformas estructurales que nos están cambiando; desde la ciudadanía hay cada vez mayor desaliento, irritación y falta de confianza. Se habla de doce reformas y que estamos mejorando en diversos rubros. Sin embargo, la percepción ciudadana es totalmente contraria. En la desigualdad, en la pobreza, en la competitividad y en la productividad no se observan avances. Podríamos ser optimistas en el sector de las telecomunicaciones y en el de la energía. En ambos, la tarea del Estado es quitar prohibiciones, romper candados para detonar la competencia y estimular las inversiones. En otras palabras, la tarea principal recae en la iniciativa privada. Por el contrario, hay tres reformas que corresponden al sector público: la de seguridad, vinculada estrechamente con la penal, la del Estado y la educativa. Es evidente el incremento de la criminalidad y no se aprecian avances en el fortalecimiento del Estado de derecho. La reforma del aparato judicial para transitar a los juicios orales camina con lentitud en los estados. Tal vez el más notable avance de la reforma educativa consista en evidenciar los inmensos obstáculos a vencer para mejorar la educación de las nuevas generaciones. Quiero referirme de manera específica a la Reforma Política. El malestar ciudadano radica en que, si bien ha habido alternancia, se sigue haciendo la misma vieja política. Hace muchas décadas, el teórico inicial de la reforma política, Jesús Reyes Heróles, decía: "La oposición es natural y se apoya en sí misma, o carece de sentido y se convierte en parodia. Como no queremos parodia, sino auténtica oposición, no haremos nada para fomentarla". El apoyo que hoy se da desde el poder público al PVEM y al Panal es, por sí mismo, el reflejo más burdo de nuestra degradación ética. Inclusive se llega al extremo de que el Presidente de la República presuma su ascendencia en estas instituciones. El costo del proceso electoral es descomunal frente a las necesidades nacionales. El colmo es la cantidad de impugnaciones, producto de los vicios de todo el proceso y la dañina judicialización de la política. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 26, JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ PRATS)

EL INE OPERA CON DOS VARAS DE MEDIR/ HUMBERTO MUSACCHIO

Con base en esa norma ciertamente injusta, en tanto que limita los derechos del elector, se quiere dejar sin registro al PT, arguyendo que sólo recibió 2.99173% de la votación total, 996 mil 464 sufragios, por lo cual le faltarían tres mil 300 votos, menos de una centésima para obtener el ansiado 3 por ciento. Alguien dirá que dura es la ley, pero es la ley. Sí, pero... Por razones que no se han explicado a la ciudadanía, el domingo de la elección el INE llevaba dos contabilidades, las que en el curso del conteo presentaron grandes diferencias, al extremo de que en las primeras horas del lunes 8, uno de esos recuentos, el que supuestamente informaba al público, sumaba ya más de cien por ciento de los votos, mientras el otro, el paralelo que sólo era para consumo interno, arrojaba otros números. (...) Fue así como, después de la caída del sistema, el PT apareció con 37 mil votos menos, pues inicialmente tenía un millón 33 mil 501 y después del ajuste del sistema ya sólo le adjudicaban 996 mil 464 votos, 37 mil menos, los que el PT reclama porque de una mínima parte de esos votos depende que conserve su registro. (...) Y mientras el INE se muestra rigurosísimo con un partido identificado como de izquierda, dejó hacer al PVEM cuanta tropelía se

JUEVES 9 DE JULIO DE 2015

le ocurrió a sus gerentes: regalos, gasto desmedido, compra de votos, propaganda el día mismo de los comicios, casillas zapato y otros abusos sin cuento que merecieron multas que para la pandilla verde eran de risa, probablemente porque se pagarían de una fuente prohibida. Por sus reiterados abusos y con pleno apoyo en la ley, el partido del pajarraco debió ser privado de registro y sus dirigentes llevados a tribunales para responder por sus delitos. Pero para evitarlo están los consejeros del INE afines o impuestos por el PRI y el gobierno, sus paleros y los indecisos que nunca faltan. Igualmente, para efectuar los procesos alquímicos, están los funcionarios del INE impuestos por esos mismos consejeros y las empresas contratadas por éstos, los citados funcionarios. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 15, HUMBERTO MUSACCHIO)